
AVISO AL PÚBLICO
EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS
COMUNICA:

Que nuestras oficinas permanecerán cerradas los días 24 y 31 de diciembre de 2021, por la celebración de Navidad y Año Nuevo.

Que por lo anterior, los días 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17 y 20 de diciembre de 2021, la Superintendencia de Bancos laborará de forma temporal, en un horario: de 8:00 a.m. a 4:30 p.m, a fin de compensar las horas que no se han de laborar los días 24 y 31 de diciembre de 2021.

Que, en consecuencia, los días 24 y 31 de diciembre de 2021, serán días no hábiles, por lo cual los términos procesales y administrativos, se considerarán prorrogados, según corresponda.

Que la atención al público, por parte de las entidades bancarias, se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte.

Panamá, 25 de noviembre de 2021.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,

Amauri A. Castillo